

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°31

Al ser las cuatro de la tarde del día 01 de agosto del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores, Regidoras y Síndicos y Síndicas Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes
Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María E. Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Joel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Félix Zapata Castro, Vecino de La Cuesta.

El Señor Félix Zapata Castro, manifiesta que se hace presente a efecto de aclarar algunos cuestionamientos que se le hacen, por parte de algunos regidores de este Concejo, ahora que su nombre fue propuesto para ocupar un cargo en el Comité Cantonal de Deportes.

Desea dejar claro que el único fin de aceptar es poner la experiencia en servicio del Cantón, es difícil cuando uno quiere trabajar y alguien que se opone o hay desconfianza, la desconfianza se da por varias razones una es por desconocimiento y otra por colores políticos, cuando estuvo en el Comité Cantonal de Deportes no fue por una situación de ayudar a un color político y al otro no, sino que era una situación de trabajar por el cantón. Recuerda que cuando estuvo en el Comité de Deportes Cantonal, se hicieron muchas obras y la comunidad quedó satisfecha, algunas personas no quedaron satisfechas como el caso de la comunidad de Caracol de la Vaca porque el trabajo no se terminó y el trabajo no se terminó porque se contrataron 39 horas de maquinaria y el trabajo llevaba más.

Por otra parte considera que las personas que andan escarbando cosas es porque les queda mucho tiempo para andar en eso, o lo hacen por politiquería, pero las personas que trabajamos no nos queda tiempo, sin embargo se saca tiempo de donde no hay para trabajar por las comunidades. En su caso él tiene muchos años de trabajar en asociaciones de desarrollo, en comités, fue regidor, es Director de la Escuela de Finca Naranjo, en las filiales de los sindicatos del sector educación entre otras.

Los cuestionamiento contra él se dan a partir que se le nombra parte de regidores de este Concejo para formar parte del Comité Cantonal de Deportes, entonces acá dicen que tiene que presentarse para presentar las pruebas de descargo, por lo que ha sido cuestionado, seguramente todos los

que estamos acá hemos sido cuestionados, con eso no significa que seamos culpables, significa que hay alguna duda acerca de alguna situación que hayamos hecho.

Respecto al cuestionamiento que se le hace, hasta donde sabe no hay un documento que le diga de que se tiene que defender, pero si le ocasionaron que se tuviera duda sobre actuaciones suyas. Considera que el Concejo hace bien en no nombrar todavía el Comité de Deportes hasta que se aclaren las dudas, si al final no les satisface se quedara en la casa normalmente, y trabajando en otras cosas.

Se dice entonces que al ser cuestionado no puede participar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, hoy quiere presentarles una nota del Auditor Interno de esta Municipalidad, es un informe realizado por el Auditor sobre una denuncia que había presentado el Señor Ronal Ruiz por la que supuestamente se dijo la semana pasada que él estaba acusado y que el Concejo anterior no hizo nada.

Este informe que hace referencia elaborado por el Auditor contiene los resultados arrojados a petición del Concejo acuerdo N°11 de la sesión del 28 de julio del 2008, además se dijo que nadie había hecho la investigación, aquí está el informe que hace el señor auditor, vean señores si no creemos en el informe del Señor Auditor entonces a quien le vamos a creer, si el señor Auditor es la máxima autoridad, es el contralor general de la Municipalidad, aquí está el informe que claramente indica los hechos, también para los que actúan apegados a los chismes, ya que aquí se dijo que a él le habían dado tres millones y resto, eso no es cierto y el informe aclara que fue lo que se dio.

El como miembro un Comité, en este caso, el Comité Distrital de Deportes de la Cuesta hizo una solicitud de un material para la cancha de futbol de La Cuesta, en ese momento no era miembro del Comité Cantonal de Deportes Cantonal, ese material lo contrató el Comité Cantonal de Deportes y se lo pagaron a la constructora CPO. S.A, al final del documento que presenta el auditor dice Conclusiones: De conformidad con la información solicitada en el acuerdo N° 11 dictado por el Concejo Municipal de Corredores, de la sesión ordinaria N° 28 del 14 de julio del 2008, mediante el cual solicitan investigar por qué el precio varió de ¢90.000.00 a ¢140.000.00, se concluye que de acuerdo con la información recopilada y mencionada en el punto 2.4 de este informe, el monto del precio cancelado por las 22 vagonetadas de arena fina de 12 M³, para utilizar en la Cancha de la Cuesta, se encuentra dentro de lo razonable, por cuanto los precios suministrados por las empresas consultadas superan esos montos.

Dentro del informe se indica que hizo varias consultas, pero a él no le toca defender eso, si ustedes quieren investigar porque el Comité de Deportes pago esa cantidad es con ellos, no con él, ahora él llamo a Don Dago Badilla, quien era el Tesorero del Comité de Deportes Cantonal, para que lo acompañara hoy, pero él le dice que Sonia tiene los informes que él entrego durante los años en que fue miembro de este Comité.

En lo personal quería que Don Dago Badilla estuviera aquí, recuerda que cuando era Presidente del Comité Cantonal, se giraron dos cheques, uno para juegos nacionales, y otro para pagar un viaje a una reunión, eso es normal pero de ahí en adelante no tiene nada más que decir.

Pero de ahí en adelante no tiene nada que decir, si quiere decir que las personas merecen respeto, también decirles que la persona que firmo ese documento con esa denuncia, merecía una

demanda pero eso no es la solución y pensó que con el informe del Auditor, todo iba a quedar claro, pero hoy de nuevo el asunto vuelve a salir, por lo tanto valorar toman medidas al respecto.

Decirles que si quedara en el Comité Cantonal haría todo lo posible para entregar un informe cada mes de lo actuado. Hoy lo acompaña el empresario contratado para llevar el material y él les puede explicar con más propiedad lo del precio de ese material.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que desconocíamos la situación planteada, si se nos indicaba que se había planteado una denuncia ante el Comité Cantonal de Deportes prácticamente a su persona porque supuestamente se le había pagado una suma de dinero, por lo tanto se reunió con el Auditor, porque también se mencionaba que no se había hecho la investigación, pero si se hizo y se presento un informe de auditoría, en ninguna parte se menciona a Señor Félix Zapata, en este caso nosotros veremos si nos dejamos llevar, porque si existe un informe de auditoría.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta, que el Concejo le pidió que realizara una investigación respecto a la denuncia que presentó el Señor Ronal Ruiz, porqué el precio de las vagonetas de arena varió de ¢90.000.00 a ¢140.000.00, ya que la persona que hizo la denuncia creía que costaba 90.000.00, entonces él hizo la investigación en las ferreterías y los precios superaban los 140.000.00 que se pagaron, por lo que no vio ninguna anomalía.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que ahora que don Félix estaba hablando del tema, hizo memoria y se acordó que existía el informe, si se hubiese acordado del informe el lunes anterior le hubiese dicho a los compañeros que la denuncia existió pero el informe también se dio, lo que usted dice sobre los chismes hace rato es verdad, pero esto es más que un chisme era una denuncia formal, no era un comentario, pero el caso es que se presentó era una denuncia formal, donde se dio un informe de Auditoría. Hoy usted presenta el informe de auditoría y le queda más que claro, le pide disculpas porque no se acordó del informe el lunes anterior.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta, que bueno que el Señor Zapata vino aclarar la situación, nosotros como Gobierno Local debemos de ser muy responsables y claros cuando hacemos aseveraciones, ya que es muy fácil a veces decir las cosas, debemos demostrar madurez y respeto a las personas, esto es una lección para todos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, quiere aclarar que ellos no han actuado por ningún chisme han actuado por algo oficial, porque hubo una denuncia formal, tampoco han condenado a nadie, y cuando se presentó la revisión del acuerdo, fue porque aquí hubo un acuerdo en donde le solicitaban a los entes que tuvieran que ver con el nombramiento de personas en el Comité de Deportes, para que las personas que nombraran en cargos en el Comité, fueran personas que no hubieran sido cuestionadas, ya que había un acta y un acuerdo, actuaron apegados a ese acuerdo. Aclarar que tampoco andan persiguiendo a nadie políticamente, pero cuando tiene que decir algo lo dice, pero que dicha que no hay problema.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que este concejo municipal tiene que ser responsable de las decisiones que aquí se tomen y partiendo que hay un acuerdo de junio de este año, presentado por la regidora Dobelys Ruiz, es mas en esa sesión ni siquiera estuve presente, este acuerdo dice quien forme parte del Comité de Deportes no debe haber sido cuestionado y que debía ser una persona de reconocida honorabilidad, al conocer ella que tenía

un cuestionamiento en su contra, pues lo más correcto era plantear esto ante los compañeros para que lo conocieran y se diera cuenta, a usted se le llama para haga los descargos, la pregunta que se hizo en su momento fue porque no se hizo la investigación administrativa cuando hay una denuncia de este tipo, el señor auditor hizo la investigación en el mercado, la denuncia salió a raíz que había un informe del Comité de Deportes donde dice de los proyectos de infraestructura realizados y pendientes según el plan de trabajo 2007, que para la iluminación de la cancha de La Cuesta le fueron girados por su solicitud de Félix Zapata la suma de tres millones y resto para cancelar 22 vagonetas de arena fina de 12 metros cúbicos cada una, hay también un cuestionamiento del Comité Cantonal de Deportes había valorado también esa cantidad de arena para la cancha del Estadio en la suma de ¢90.000.00 colones, el cuestionamiento surge como estando cerca el tajo de La Cuesta los viajes se hicieron a la Cancha el Estadio por ¢90.000.00 colones las 22 vagonetas y esa misma cantidad de arena se traslada a la cancha de La Cuesta por ¢140.000.00 colones hay una incongruencia, había que aclarar esto, el informe del auditor habla de una gran lista de debilidades, y faltantes digamos en el control del manejo de los recursos, y hace una lista de recomendaciones, pero aquí el cuestionamiento surgió por esto, el auditor hace un informe de las cosas que se tienen que corregir para poder tener un control en el manejo de los recursos, pero no existe nada del porque de esa diferencia de precio y cómo los dineros que eran para la iluminación de la cancha, fueron utilizados para compra de arena.

El Señor Félix Zapata Castro, manifiesta, que no puede aparecer en ningún libro de actas su nombre, porque es cierto que como ciudadano llegó al Comité de Deportes a realizar un gestión para que se les ayudara, él en ningún momento aparece en el Comité Cantonal, en ninguna parte aparece cobrando, además no era arena normal era arena de calidad la que necesitaban y que no se conseguía en cualquier parte, por eso la vagonetada era más cara.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que él se dedicó a investigar lo que el Concejo municipal le solicitó en el acuerdo, y ahí solo se habla de las dudas en cuanto al precio de la vagoneta de material.

El Señor Douglas Mata, manifiesta que él fue a quien se le contrató para suplir este material y desea aclarar que la arena que se utilizó en La plaza de la Cuesta no la venden en ningún tajo de acá, la diferencia de costo está en el transporte, se trajo de Caracol a Neily que costó ¢90.000.00 y el resto de Neily a La Cuesta, entonces nuestros precios siempre ha estado por debajo de todos los demás, por lo tanto la distancia hasta la Cuesta elevó el costo del transporte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que considera que el caso ha sido discutido ampliamente existe un informe del Auditor que aclara que fue lo que se dio, por lo que el Señor Zapata ha demostrado que nada tuvo que ver con el pago de esa arena, que no recibió ningún dinero y que lo único que hizo fue gestionar ante el Comité Cantonal de Deportes ese material.

Se recibe a los Señores Edwin Oviedo y Alberto Chavarría, miembros del Comité Pro-Acueducto Vereh-Kilómetros.

El Señor Alberto Chavarría, manifiesta, que él junto con su compañero Edwin Oviedo, son parte del Comité de Acueductos Vereh-kilómetros y se presentan para exponer inquietudes, sobre el proyecto Acueducto Vereh Kilómetros que los tienen bastante molestos .

El Señor Edwin Oviedo, manifiesta que el acueducto Vereh-Kilómetros está en la segunda etapa, en esta segunda se han disminuido los recursos dado a las condiciones de trabajo muchas

lluvia, pozas de agua, por lo cual va más lento pero sobre todo porque lo que los recursos han bajado

Ellos en el mes de junio le hicieron una solicitud a la Señora Alcaldesa por los problemas que han tenido principalmente en el área de la Palma, Colorado, que requieren de maquinaria, pero a la fecha no han tenido una respuesta, él ha venido varias veces a la oficina de la Alcaldesa y le ha dicho que no hay maquinaria disponible que hay que esperar. El avance del proyecto está en 70%, pero les queda una de las partes más difíciles que es la Palma, Colorado. Les preocupa que ya van a salir del sector de Cuatro Bocas y van a entrar a la parte más difícil que es la Palma Colorado, para este proyecto se había aprobado cinco millones de colones y de ahí les dieron dos millones y algo en materiales pero en realidad, lo que ellos requieren es de horas maquina y a estas horas no han gastado esos cinco millones.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, pregunta, como fue que les asignaron esos dos millones y resto de colones

El Señor Edwin Oviedo, manifiesta, que el ingeniero Mauricio Fernández les dice que la Municipalidad les va a dar dos millones y resto en materiales vayan a firmar, nosotros necesitábamos materiales pero en realidad necesitamos las horas maquina.

El Señor Alberto Chavarría, manifiesta que hace quince años se propusieron hacer un proyecto de dotación de agua, de ahí arrancamos con una idea, se le aprobó el proyecto, se les dijo que tenían que comprar una propiedad, nosotros pagamos ocho millones por un lote en milla fronteriza a 150 metros de la frontera, cuando estamos con la negociación del proyecto fueron a Coopeagropal quien en ese momento se negó a darles la plata, lo único que nos dijeron era que le dábamos la plata pero tenían que cumplir con una letra de cambio, viendo que el proyecto estaba listo, se llamo al directorio y el Consejo de Administración de la Cooperativa aprobó que no les cobraran intereses, lo que más le duele fue que tuvieron que pagar ocho millones en la milla fronteriza, pero no les importo por la necesidad que tiene la comunidad.

Cuando el proyecto está hecho, no pudimos ver bien el proyecto porque fue todo a la carrera, en ese momento nosotros vinimos que ya tienen los materiales y una organización que se les opuso porque les pedían planos catastrados, escrituras y a la carrera tuvieron que ver como hacían, gracias a la Cooperativa COOPEVAQUITA que les brindó toda la ayuda, les prestó una bodega para guardar materiales, y hasta el momento aún tienen materiales ahí. Lamentablemente de la municipalidad no hemos tenido casi nada de ayuda y desde el concejo anterior hemos venido haciendo solicitudes y nada hemos obtenido lamentablemente. Ya hemos cubierto toda la parte de adentro pero nos queda la parte más conflictiva que es Colorado y la Palma, es una carretera muy difícil de romper y es ahí donde hemos solicitado ayuda a la municipalidad, desde el mes de junio se le hizo una solicitud de maquinaria y hasta la fecha la señora alcaldesa no les ha dado respuesta.

Sentimos que la municipalidad no ha estado a la par nuestra, y les molesta, porque no se trata de una comunidad se trata de once comunidades que se van a beneficiar con este proyecto.

Se empezó la obra a pico y pala, hasta que volvieron de nuevo a Coopeagropal, todo por incumplimiento de esta Municipalidad, porque este Concejo en esta Municipalidad no manda nada, aquí quien manda es la Administración, porque ustedes aprobaron que nos dieran horas de maquinaria y lo que nos dieron fue unos materiales que en realidad no los necesitamos, porque

todo lo que son materiales están adquiridos, sin embargo ellos siguieron para adelante, señores si el Concejo Municipal toma un acuerdo el ejecutivo tiene que cumplirlo, pero aquí no sucede eso.

El día de hoy vienen porque si la señora Alcaldesa no puede tomar una decisión como esta, venimos apoyar, ese acuerdo.

Ahora aquí tenemos también una partida de 10 millones para comprar el lote, que al final, ellos tuvieron que buscar la plata, no saben si ese dinero todavía esta, con las cosas que aquí suceden, pero si no hay respuesta sería dejar ese dinero para las horas de maquinaria que necesitan.

Aclarar al Concejo que a ellos nunca se les ha tomado en cuenta a la hora de cambiar de destino a esos recursos, sino que eso se dio porque el ingeniero de Acueductos fue quien hizo la propuesta, a la proveeduría y recuerden que una partida no se puede variar, si no se consulta a la comunidad.

Ustedes son el Gobierno Local, y consideran que deben de dejar de ser políticos, porque ustedes son servidores públicos, nosotros tenemos la obligación de venir y decir en que están fallando, no le gusta hablar mal de ustedes, hoy se solidarizan con el Concejo Municipal, aquí no hay partidos políticos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que uno sabe del sacrificio que han realizado ustedes para realizar este proyecto, ustedes han dicho puras verdades, lamentablemente nosotros venimos saliendo de una situación donde las cosas son distintas complicando aún más las cosas, se han tomado los acuerdos habidos y por haber, pero si decirles que la parte administrativa ya no nos compete, con respecto a la maquinaria estamos fregados, habría que hacer algún tipo de gestión para conseguir los recursos, también se ha pensado realizar convenios con otras instituciones, para que nos ayuden con el problema de escasez de maquinaria que tenemos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que el acuerdo no se ha cambiado, más bien se reforzó con un millón y resto más que se tomó de una escuela de Abrojo, si lo hizo fue la Administración.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que no le molesta que el señor Chavarría dice que el Concejo Municipal no es respetado porque él tiene toda la razón, es verdad, está cansado que de que en este Concejo se toma un acuerdo y la Administración no lo ejecuta, el lunes pasado dijo, si a esto le pasaron por encima al acuerdo y si la administración le cambió el destino a este recurso, diría que se sometiera a investigación esta situación, porque esta es otra embarcada que nos hace la administración a través de ciertas personas que están manejando lo económico. El día de hoy debería de estar el encargado de presupuesto para dar una explicación, aquí no es la cantidad pero si calidad del servicio que se está dando, y cómo es posible que estos señores vengan aquí y nos digan que no valemos nada señores regidores y con toda la razón lo están diciendo, porque nosotros tomamos un acuerdo y la Administración hace lo que le da la gana.

Lamentablemente los vecinos tienen que escuchar esto pero ya está cansado de todo esto. Quiere pedirle a Don Edgar el Señor Auditor que amplíe el informe, ya que le parece que faltan elementos, y quien dio la orden de cambiar el destino de estos recursos, y quien dio la orden de quitar dos millones a la Escuela de Abrojo y se metieron al proyecto Vereh-Kilómetros, la administración tiene que decir donde esta ese dinero, ya es suficiente que se burlen del Concejo Municipal, lo que usted dijo le da vergüenza, la Municipalidad es un lugar donde se le evacuen

las dudas a las personas, así que señor presidente debemos de tomar un acuerdo tajante de esta situación.

El Señor Presidente Municipal, recordarles que esto es viejo esto tiene años de estar ahí, esperamos que ahora esto mejore, tenemos ciertas situaciones complicadas, por más que uno quiera no se puede, todo lo que se ha dicho es una realidad.

El Señor Edgar, manifiesta, que para hacer este informe tuvo que suspender el viaje a San José y trabajo el viernes que era feriado, se reunió con ellos, tuvo que correr para que le dieran la información ya que cuesta mucho que se le den, pero hay muchas cosas que aclarar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que esto va para los síndicos, piensa que aquí hay una labor de los síndicos, que no lo están realizando, reúnanse, comuníquense y denle seguimiento, porque ustedes son la voz del distrito ante el Concejo Municipal, ustedes son las personas que deben conocer estas situaciones.

Para el señor Auditor en sus informes, usted explica lo que son los vacíos, usted describe bien la ley, pero a la hora de hacer las recomendaciones debe ser más contundente, con recomendaciones más concretas que nos indiquen que es lo que el Concejo debe hacer como por ejemplo que eso se envíe al Ministerio Público o a la Contraloría, como por ejemplo el informe de la plaza de deportes de La Cuesta que el señor Félix Zapata no la convenció, porque la denuncia también hablaba de desviación de poder, porque ese dinero era para la iluminación de la plaza de deportes y se utilizó para compra de arena, y que pasó ahí, que el informe no es contundente en cuanto a sus recomendaciones y aquí lo hemos comentado, no solo con este informe sino en una mayoría de veces después que sigue porque falta definición en las recomendaciones.

El Señor Alberto Chavarría manifiesta, que la falta de actitud de los pueblos no es solamente carencia económica, es de moral, ética, solidaridad, hay un Gobierno de personas solidarias, y deben de tener clarísimo esto, debemos hablar con nuestro Gobierno Local con respeto y aprecio. Venimos a buscar nuestro Gobierno, ya que somos contribuyentes de la Municipalidad.

El acta N°19 del 10 de mayo de 2010, habla en todos lados de las 230 horas, pero no encuentra el acuerdo, en la página 7 el Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta que con los tres millones que existen se adquiera el combustible y se cumpla el compromiso de las 230 horas que se comprometieron a aportar. Por unanimidad se aprueba esta propuesta.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que sería hablar con doña Xinia para darles una respuesta a ustedes, ya que este proyecto es sumamente importante para las comunidades, ver la medida en que se le puede ayudar a estas comunidades.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que en el transcurso de esta semana le dé respuesta a la solicitud planteada por el Comité Vereh-Kilómetros o la solicitud planteada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los miembros del Comité de la Persona Joven,

El Señor Alexander Saavedra, manifiesta, que estuvieron aquí en marzo, para constituir el Comité de la Personas Joven así poder hacer uso de los recursos Ministerio de Cultura de

Deporte, se conforma la directiva, se presentaron los proyectos y gracias a Dios ya todo se aprobó, ahora esperan el apoyo del Concejo Municipal.

Proyecto Del Consejo De La Persona Joven

A) NOMBRE DEL PROYECTO: Equipamiento de la oficina comité cantonal de ir política pública de la persona joven corredores equipo de oficina y audiovisuales y talleres. Comité Cantonal de Corredores.

Nombre del Proyecto: Socialización de la Ley y Políticas de la Persona Joven en el Cantón de Corredores.

E) JUSTIFICACIÓN

El comité cantonal de la política pública de la persona joven de corredores con el fin de divulgar y dar a conocer la ley 8261 la cual respalda a la persona joven torna como iniciativa la compra de equipo de oficina y un equipo multimedia con el fin de poder proyectarnos de una manera más eficaz hacia la población juvenil del cantón de corredores, permitiéndonos dar talleres y promoviendo , actividades recreativas., culturales ,artes escénicas promoviendo así el desarrollo humano y cumpliendo con lo establecido por la ley 8261 la cual fue creada con el fin de brindar estas oportunidades a la juventud costarricense.

El 20 de mayo de 2002, entra en vigencia en nuestro país la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven. Con ella se da paso a la conformación de una estructura de Persona Joven, los cuales son organizados y presididos por un representante municipal de entre 12 y 35 años. Estos comités integran y conforman lo que se conoce como Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, que además de los muchachos de los 81 cantones, cuenta con representantes de Universidades Públicas y Privadas, Instituciones de Educación Para universitaria, Partidos Políticos representados en la Asamblea Legislativa, Minorías Étnicas, Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones de Desarrollo. En total son 121 jóvenes de todo el país los que conforman está Asamblea Nacional.

A raíz de la creación de esta Ley y esta Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, que son quienes elaboran y ejecutan propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes bajo los fines y principios de esta Ley.

De ahí la importancia de que los comités cantonales de la Persona Joven se proyecten a la población correspondiente para fomentar la formación en este sentido y se logre la gestación de líderes que luchen por las políticas que afectan a los diversos segmentos de la sociedad.

Este proyecto busca proyectar al Comité de la Persona Joven del Cantón de Corredores con los jóvenes de cada uno de los distritos para educar y capacitar a los mismos en la lucha y el disfrute de sus derechos tales como el desarrollo integral, la participación, formación y aplicación de políticas, trabajo, capacitación y remuneración justa, salud, prevención y el acceso a servicios de salud, recreación para una vida sana y feliz, acceso al desarrollo científico y tecnológico, educación equitativa, diversidad cultural y religiosa entre otras.

C) POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los jóvenes del cantón de Corredores entre los 12 y 35 años que se encuentren agrupados en organizaciones juveniles, deportivas, religiosas, educativas, entre otras.

D) OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer en el cantón la Ley de la Persona Joven y el Comité cantonal de la política pública de la persona joven corredores y su accionar incrementar la participación activa de los mismos en los grupos organizados y que estos sean parte de la toma de decisiones que nos afectan.

Se pretender comprar equipo multimedia por un monto de 2.000.000.00, que sería una Computadora netbook. Mixer amplificada profesional 500rms. Parlantes 350wats 180 rms. Luces teatrales color verde, rojo modo zyf 007. Luz big dipper laser herrald verde mod k100. Una impresora láser multifuncional, Mueble para computadora, dos toldos para eventos, sillas plásticas, ect.

Aporte a grupo de jóvenes patinadores, por 700.000.00 para la compra de material para la elaboración de dos rampas para patinaje y dos aros para cancha de basketball y dos marcos para cancha de futbol sala, para un total de 7.000.000.00.

Necesitan del apoyo del Concejo Municipal para llevar a cabo este proyecto.

Como no tienen donde reunirse han estado hablando con el Señor Joel Quirós que es miembro del Comité de Deportes para utilizar las instalaciones que el Comité tiene en la plaza del Estadio, pero le manifestó que todavía el Comité no está funcionado, por lo tanto no pueden tomar una decisión al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le manifiesta que él hablaba con el compañero Alexander y están en disposición de apoyar el proyecto que le parece bastante bueno, aparte que este muchacho tiene ya experiencia, y cuando el estuvo en el Comité fue que se estuvo trabajando, ya que los anteriores comités no trabajaron en nada.

Lo que si le preocupa de adquirir equipo es donde van a guardar el mismo, porque ese local del que habla Alexander del Comité de Deportes, el mismo Comité lo abandonó, porque en varias oportunidades se metieron a robar, por lo tanto si se adquiere ese equipo sería ubicar un espacio en la Municipalidad para guardarlo y ponerle una etiqueta de que es solo de uso del Comité de la Persona Joven.

El Concejo Municipal, le manifiesta que en vista que el Concejo no tiene conocimiento de cuanto son los recursos para los proyecto del Comité de la Persona Joven, se recibe el proyecto del Comité de la Persona Joven, y toma el acuerdo de solicitar al Encargado de Presupuesto presente un informe al Concejo Municipal, para el próximo lunes 8 de agosto bien detallado, referente a los recursos asignados al Comité Cantonal de la Persona Joven, cuanto es el ingreso que se encuentra en arcas municipales y a que periodos corresponde y en que se encuentran presupuestados. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Marcos Carazo, vecino de Ciudad Neilly,

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que se siente afectado y bastante molesto con el accionar de la Comisión de Cultura, y del Concejo Municipal, ya que en la última actividad esperó la presencia del Concejo municipal y de la Alcaldesa en una actividad que tenía con grupos de niños de varios centros educativos del cantón y nadie llegó.

Lamentablemente las personas esperadas no llegaron, esta actividad se tenían programada para el día 30 de julio, era una actividad programada con la escuela de niños de Alberto Echandi, escuela Coto, Ciudadela González, la actividad era con un desfile de grupos escolares, debe agradecer a la Cruz Roja, Ministerio de Seguridad que les dieron colaboración para el desfile, sobre todo que había que atravesar la carretera interamericana. El Tránsito no les dio colaboración porque hay que hacer una serie de trámites para que al final les dijeran que no se puede, que no dan permisos, para cruzar la interamericana, es bueno que cuando no se asiste a una actividad que se notifique, ya que dentro de la agenda siempre estuvo la Municipalidad.

De igual manera viene a presentarles su nombres para que dispongan de su nombre en la Comisión de Cultura, la Comisión de Cultura se rescató y realizó algunas actividades, pero en realidad no ha visto acción en la Comisión de Cultura, el tiempo para él vale mucho se han realizado reuniones y los miembros del Concejo Municipal no llegan, siente que esto no se ha tomado con la seriedad del caso, lo más terrible es que aunque vengan los vecinos y él no se puede tomar acuerdos porque ustedes no asisten.

Cada vez que pueda lo tendrán aquí cuando las cosas estén mal, cuando se le nombra alguna para que forme parte de una comisión se le pregunte si de verdad quiere formar parte y trabajar, como decía ahí está su espacio para que disponga de él pero no piensa seguir trabajando y perdiendo de su tiempo. Cuando se tuvo que ausentar para ir a Venezuela dejó una nota justificando su ausencia, por lo tanto él espera lo mismo.

Dentro de ese otro tema han consultado que a futuro pueden tener una personería jurídica, instrumental, un presupuesto propio ya que no lo tienen en la Comisión de Cultura, se aproxima el aniversario de este Cantón, habrá que esperar hasta el 2013 para empezar a planear, se ha tratado de reunir a la gente para ver y no se puede.

Por otro lado decirles que no es una persona que anda dolido porque no se le nombra en una Comisión, demuestra lo que vale, no necesitan decirle que va a trabajar condicionado, esta para servir hasta donde pueda, porque cree que es un compromiso con la Sociedad y el Cantón, entonces lo menos que uno puede hacer es responderle a esos intereses.

Lo otro es que toma un acuerdo sobre el museo, las galerías de pioneros, vimos como una ventana aquel edificio que esta contiguo por el Correo, que se lo cedieron a la Administración de la Municipalidad, ahí hay un terreno de alguna manera podemos hacer algo, ya que la comunidad lo espera, lo anhela, es en beneficio de la Comunidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en realidad es mucho el trabajo que tenemos aquí y para agravar la situación hay un pronunciamiento donde solo los regidores propietarios pueden formar las comisiones, aquí cada cual tiene sus responsabilidades, aparte de las que genera

la municipalidad y la responsabilidades con el trabajo, pero con todo se trata de trabajar hasta donde sea posible.

Con respecto a la Comisión de Cultura el problema es que es una comisión muy extensa, solo del Concejo Municipal hay 6 miembros dentro de esta comisión de Cultura, por lo tanto es muy difícil formar cuórum, en ese sentido tendremos que hacer lo mismo que en la Comisión reducir el número de integrantes de la Comisión de Cultura, definitivamente reconocemos el trabajo que usted realiza en esta Comisión y lo mucho que puede aportar para esta Comisión de Cultura.

La Señora Regidora Nereida Jiménez, manifiesta, que cuando entro a la Comisión de Cultura entro con mucho ánimo, cuando se integro esta comisión se trato de hacer las cosas de la mejor manera, respecto a las ausencias a las reuniones, una fue por un accidente, luego perdió su teléfono y agenda, no le gusta comprometerse y quedar mal, ella no sirve para eso.

Además de eso hay un comentario que salió de ahí y no le gusto, por lo tanto se hace a un lado, cualquier compañero que quiera el campo ahí está, no hay ningún problema.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en lo personal ha estado asistiendo, el problema que existe es que no llegan todos y no se completa el quórum para realizar la respectiva reunión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, pide las disculpas del caso, si se ha fallado tenemos que ser más responsables, lo que dice Minor es correcto hay que reducir el número de integrantes de esta comisión.

El Concejo Municipal, le concreta que reducirá el número de miembros de los representantes del Concejo Municipal en la Comisión de Cultura.

El Señor Marcos Carazo, aprovecha la oportunidad para felicitar al Señor Ronald Ruiz por los logros obtenidos en los Juegos Nacionales.

Se recibe a los miembros de la Unión Nacional de Porteadores.

El Señor Diego Arias, manifiesta, que vienen a solicitar que se les informe respecto a la solicitud que ustedes dijeron que iban a hacer al Consejo de Transporte Público, ya de eso hace un mes que no se le ha dado respuesta.

El Concejo Municipal, le responde que la solicitud se envió pero a la fecha no hemos obtenido respuesta.

El Señor Diego Arias, procede a dar lectura a documento de la Sala, respecto al Porteo de conformidad con los artículos 4 y 5 del Código de Comercio ustedes le han dado largas a este asunto y no nos concretan nada.

El Señor Juan José Cubillo, manifiesta, que el presento una nota, le resolvieron el recurso de revocatoria pero no le han resuelto el recurso de apelación. Ya vence el plazo y no le han respondido, por lo tanto el va a estar elevando el caso al Contencioso Administrativo.

El Señor Diego Arias, manifiesta que ya ellos elevaron el caso al Contencioso Administrativo y pronto van a ser notificados, si no es que ya los notificaron, tanto su empresa UNAPORTE como la empresa del Señor Cubillo pretenden solicitar 35 vehículos nada más, Tico Viajes no podrán entrar en la misma ley, por lo que si ustedes no tienen conocimiento al final solo van a quedar solo los taxis rojos, porque ellos han consultado a los taxistas públicos a Tico Viajes y no cumplen con los requisitos que están en la nueva ley, lo que le preocupa es que tienen hasta el 11 de agosto para presentar los requisitos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si el Señor Arias dice que ya está presentado un Contencioso, ya no hay nada que hacer, por lo tanto tenemos que esperar a que se resuelva el contencioso, sin embargo acaba de llamar al Señor Licenciado Erik Miranda para consultarle sobre si la Municipalidad puede otorgar estas patentes, y le manifiesta que en Código Municipal están estipuladas las razones por las cuales la Municipalidad no puede otorgar patentes, y de acuerdo con lo que dice el Código no les puede negar la patente, pero esto tenemos que analizarlo con él, por lo tanto propone que se tome un acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves cuatro de agosto para tocar este tema con el abogado y ver qué podemos hacer, aunque le preocupa que ya hay un Contencioso presentado.

El Señor Juan José Cubillo que su empresa Rapitransportes no tiene todavía el Contencioso presentado, porque ustedes no lo han resuelto.

El Señor Mauricio Arias manifiesta que si ustedes toman el acuerdo la Empresa UNAPORTE, quita el Contencioso que ya tienen presentado.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Ronald Ruiz, vecino de Ciudad Neilly.,

El Señor Ronald Ruiz, procede a dar lectura a nota, en la cual informa que después de finalizar los Juegos Deportivos Nacionales San José 2011, la Federación Costarricense de Tenis de Mesa (FECOTEME) ha elaborado la lista de los Seleccionados Nacionales, los mismos deben participar en el 7 Abierto Internacional Juvenil y Cadete a realizarse en El Salvador, para este evento la Federación se hará cargo del tiquete aéreo y parte de la alimentación de los atletas.

Es por esto que solicitamos con todo respeto, que por favor el día de hoy tomen en ACUERDO DEFINITIVO, el saldo a cubrir para totalizar los gastos, necesitamos que por favor les ayuden a los muchachos con \$350 a cada uno en total: \$1050.

Esta solicitud la planteamos ante ustedes por carecer en nuestro Cantón del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y estos muchachos deben viajar el día sábado 06 de agosto de 2011 a San José, para salir el día domingo 07 de agosto del presente año, a las 12:30pm con destino a El Salvador.

Cabe agregar que mi persona no fue tomada en cuenta como entrenador, para este evento por disposiciones de la Federación debido a que en Juegos Nacionales, tuvimos que realizar una pequeña huelga en protesta porque el lugar donde se iba a realizar el evento de Tenis de Mesa, no reunía las mínimas condiciones para llevar a cabo la competición, esto disgustó al Presidente de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa que junto a algunos personeros del ICODER

habían avalado el lugar como bueno. A pesar de tener tres atletas en la Selección Nacional, este señor decidió tomar tal decisión. Si quisiera asistir debo cubrir mis gastos a título personal en su totalidad y es bastante costoso por lo que no podre asistir, pero bueno lo que me interesa es que por favor ayuden a estos muchachos que han dejado nuestro Cantón en alto en los pasados Juegos Nacionales.

Son solo los muchachos que van a asistir, no llevan entrenador en vista que como él lideró una especie de huelga, ahora en la celebración de los Juegos Nacionales, ya que a los muchachos del Tenis de Mesa les dieron un lugar que no reunía las condiciones para jugar, ya que ponían hasta en peligro hasta su integridad física, por lo tanto el castigo fue que no lo tomaran en cuenta, y enviaron a otras personas que no son entrenadoras, el problema es que él de sus propios recursos no puede costearse los pasajes, pero en esto lo importante es que tres muchachos de Corredores van a participar como seleccionados nacionales en esta competencia en el Salvador y es por eso que están hoy aquí.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que es lamentable que de parte de dirigentes del Deporte se estén dando este tipo de cosas, que no están contribuyendo en nada al deporte nacional y del país entero y mucho menos contribuyen con los jóvenes, espera que el día de hoy apoyemos a estos chicos, ellos estarán participando a nivel internacional representando a Costa Rica, eso no debe quedar ahí, eso se tiene que denunciar, en el momento que sucedieron las cosas debieron tomar la bandera y defender lo de ustedes, no es posible que la disciplina de tenis de mesas siga siendo irrespetada, esto no debe de suceder por parte de jerarcas que humillan el deporte nacional, considera que debe de sentarse precedentes, se necesita de alguien que luche por defender el deporte, lo felicita por haber defendido el deporte así, por haber llamado al Ministro e informarle lo que había pasado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, propone que en razón que aún no está en funcionamiento el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y dado la participación de tres atletas de nuestro Cantón, en calidad de seleccionados nacionales en el Abierto Internacional Juvenil y Cadette, a celebrarse en el Salvador del 11 al 14 de agosto del presente año, para lo cual la Federación de Tenis de Mesa les aportar parte de los gastos, pero para poder participar aún se necesitan cubrir \$1050, o sea \$350 cada muchacho.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta y es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo lectura de actas, por no estar las mismas confeccionadas.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, remite oficio DL-560-2011, del Licenciado Emilio Jiménez, Asesor Legal de la Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°23 del 06 de junio de 2011, sobre el giro al Centro Agrícola Cantonal, para la realización de un almacén de insumos.

Oficio DL-560-2011

En atención al acuerdo N°4 dictado por el Consejo Municipal, en la sesión ordinaria n°23, celebrada el día 6 de junio del año en curso, donde se me solicita criterio respecto al proyecto presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores para el establecimiento de un Almacén de Insumos Agropecuarios, le informo.

De conformidad con la Ley 7139 artículo 13 párrafo final , que dice que del impuesto a la producción de la palma un 5% lo destinara la Municipalidad para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores para el establecimiento de un Almacén de Insumos, deja claro esta norma que es una obligación de la Municipalidad de girar dicha suma a esa organización.

Ahora también se infiere de la norma de cita que una de las condiciones para girar esos fondos públicos es que los mismos vayan destinados a la creación del Almacén de Insumos Agrícolas del Cantón de Corredores. En ese sentido la propuesta presentada ante ese órgano colegiado debe ser analizada por otros profesionales de la Municipalidad, toda vez que se desprende la información que se va a construir un almacén.

De ahí que mi recomendación va, orientada a que se deben girar esos dineros al Centro Cantón 'Agrícola tal y como lo indica la norma y en cuanto al proyecto en si debe ser analizado por otros profesionales. De igual manera al ser fondos públicos la Municipalidad debe fiscalizar que verdaderamente los mismos sean empleados en el fin que determina la norma estableciendo para ello los controles necesarios tales como entrega periódica de informes por parte de la organización cantonal donde quede demostrado que efectivamente se usaron en el establecimiento del Almacén de Insumos. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota del Centro Educativo La Palma, envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de dicha Institución, esto debido a la renuncia de la señora Ana Cecilia Umaña Vargas.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la Señora Rosa Patricia Morales Ramos, cédula N°6-298-367, en la Junta de Educación de la Escuela La Palma, en sustitución de la Señora Ana Cecilia Umaña Vargas.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad que se estará llevando a cabo los días 14 y 21 de agosto del año en curso, los recursos recaudados en dicha actividad serán destinados para la compra de uniformes de los equipos de futbol masculinos. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial y en Coordinación con la comunidad de Río Incendio tenemos el agrado de invitarlos al acto de inauguración del Vado en la comunidad de Río Incendio. Esta celebración se realizará en el sitio el día viernes 05 de agosto del 2011 a las 10:00 am.

El Concejo toma nota y se da por enterado, para que todos los Regidores y Síndicos que deseen asistir, asistan.

Se recibe nota de la Licenciada Ericka Solís Acosta, Subdirectora General Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa de Ministerio de Hacienda, invita al Seminario “Convenios Marco mediante el Sistema Compr@RED”, el 04 de agosto de 2011, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, de 8:00 am a 12:00 pm. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota de la Escuela Finca Tamarindo, envía terna para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha Escuela.

Analizada la terna por el Concejo Municipal de Corredores se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Tamarindo, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Presidente	Álvaro Vega García	1-818-926
Vicepresidente	Wilfredo Zúñiga Brenes	6-243-245
Secretaria	Kathia Carmona Moraga	6-307-713
Vocal 1	Grettel Rodríguez Reyes	6-258-734
Vocal 2	Ronald Moreno Gutiérrez	6-196-046

Se recibe nota de la Escuela Concordia, Código 3151, Circuito 10, envía terna para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizada la terna por el Concejo Municipal de Corredores se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Concordia, Código 3151, Circuito 10, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Alicia Cubillo Cubillo	6-138-794
Dulce Marchena Murillo	6-295-024
Hellen Murillo Cabezas	1-858-774
Viviana Vázquez Marchena	6-318-314
Katia Avalos Duarte	7-114-546

Se recibe nota de la Señora Hannia Durán, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, solicita criterio de esta Municipalidad sobre el Proyecto “Ley para la Preservación del Uso de Agropecuario de los Terrenos”, Expediente N° 18.070. Ver acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Señor Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta, que él es nuevo de estar aquí, pero hizo la pregunta sobre las partidas y le dijeron que se castiga por el pendiente de cobro a los impuestos, y por todo por los atrasos.

Estuvo conversando con don Carlos Oviedo y le dijo que necesitaba un acuerdo del Concejo y pasarlo por el pantallazo para que se giren esos recursos, realmente está muy preocupado porque a él le gusta ser seguidor de los acuerdos.

Aquí se tomó el acuerdo para que las obras se hicieran por convenio con las comunidades, desde el primer día sentía que había resistencia administrativa, es uno de los que anda detrás de esto porque el día de mañana le daría vergüenza que los millones que tienen para su distrito no se ejecuten.

El día de hoy antes de venirse para acá se encontró que realmente hay algunos proyectos que tienen problemas a la ejecutarse, ya que hay algunas que no cumplen con los requisitos que se piden, por otro lado se dio cuenta que la administración esta resistente, nosotros para poder sacar este proyecto cree que se debe de invitar a las personas que ya conocemos, que vengan y nos digan en la cara cuales son las razones por las cuales no van a sacar estos proyectos, el punto es que si alguno se puede hacer contrato o administración se haga porque por uno se pueden perder todos, cuando llega le pregunta cómo van los proyectos, le gustaría tener a la administración aquí para que les diga cómo están las cosas, vean estamos en un mismo partido pero no estamos jugando a meter los goles al mismo marco, tienen un concepto de la secretaria de nosotros increíble dicen que es la sétima es regidora, ahora si esa diferencia entre la Administración y el Concejo Municipal con todo lo que aquí pasa no vamos a lograr nada, tiene marcado todos los proyectos y le dicen cuales no van a cumplir con los requisitos.

Aquí se toman acuerdos apoyados por nosotros y no se ejecutan, hasta cuando tenemos que aguantar, hasta que no haya una denuncia formal se pueden quitar, desea que esto conste en actas, porque no desea que el día de mañana vengan las comunidades a reclamar

Sobre este tema la Señora Regidora María Esther Anchia le manifiesta que el acuerdo que en su oportunidad el Concejo Municipal, no es completamente cerrado, se sabía que en algunas comunidades no se iba a poder trabajar a través de convenios, por lo que en el acuerdo se dejó esa posibilidad que si un proyecto no se puede hacer por administración, pues se cambia a contrato, no es que todo se quedo cerrado.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1:

En razón que aún no está en funcionamiento el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y dado la participación de tres atletas de nuestro Cantón, en calidad de seleccionados nacionales en el Abierto Internacional Juvenil y Cadette, a celebrarse en

el Salvador del 11 al 14 de agosto del presente año, para lo cual la Federación de Tenis de Mesa les aportará parte de los gastos, pero para poder participar aún se necesitan cubrir \$1050, o sea \$350 cada muchacho.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores considera que debemos apoyar a estos jóvenes que siempre le han dado triunfos al Cantón, tanto a nivel nacional, como fuera del país, por lo que en ese sentido acuerda solicitar a la Administración se gire de los recursos que corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, la suma de \$1050 (mil cincuenta dólares) al Comité de Tenis de Mesa de Corredores, para que estos tres muchachos puedan participar en este evento. Se adjunta documentación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda ratificar la aprobación de la patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de la Cuesta con motivo de celebrar una feria que estarán realizando del 4 al 15 de agosto del año 2011, a efecto de recaudar fondos para la realización de proyectos para mejorar la comunidad.

Se les recuerda que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, y un detalle de la forma en que van a invertir esos recursos, así como la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, para que en el transcurso de esta semana, se le dé respuesta a la nota presentada ante la Alcaldía Municipal, por el Comité del Acueducto Vered Kilómetros desde el mes de junio, y que se presente una copia de la respuesta al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: Que el edificio de la Municipalidad de Corredores se construyó en el año 1974 y el mismo fue cimentado para las necesidades, recursos y exigencias de servicios del momento. Actualmente estructuralmente y dimensionalmente para las demandas y obligaciones actuales y futuras este edificio está colapsado.

Lo anterior se ratifica con la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud N°ARCCOS-JAV-023 del 11 de noviembre del año 2009, donde se solicita a la administración la reparación o el desalojo del mismo, dándole un tiempo perentorio, motivo por el cual la administración solicita a la Contraloría General de la República autorización para realizar contratación directa, autorización emitida por este ente el 26 de febrero del 2010, por la División Jurídica, mediante el oficio N°01935, para construir el edificio municipal, con un área de construcción de 1185 metros cuadrados.

Por lo anterior la Municipalidad requiere de un financiamiento en las mejores condiciones en términos de costo financiero y periodo de pago con el propósito que la carga financiera sea manejable y no tenga un impacto significativo para las finanzas municipales.

Amparado a lo anterior y por ser una prioridad para este Municipio, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración, para que realice las gestiones pertinentes y formalice un crédito para la construcción y equipamiento del edificio municipal, por un monto de ¢695.000.000.00 (seiscientos noventa y cinco millones) en las mejores condiciones financieras posibles ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Que corresponde de forma particular a las regidurías municipales la iniciativa local, de conformidad de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 27 inciso b) y dentro del marco procedimental prescrito por el artículo 43, ambos del Código Municipal.

Que de conformidad con lo establecido en el Título II del Código Municipal, artículo 9, las Municipalidades podrán pactar entre sí convenios, cuyo objetivo sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr un mayor eficiencia y eficacia en sus acciones.

Que desde el pasado mes de abril, con el auspicio del Programa Conjunto de las Naciones Unidas Desarrollo de la Competitividad para la Región Brunca en los Sectores de Turismo, Agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza. FEDEMSUR ha desarrollado una serie de encuentros dentro del denominado FORO de Autoridades Locales de la Región Brunca, dirigidas a promover una acción coordinada, coherente y consistente por parte de los 6 Gobiernos Locales que integran la Región Brunca.

Que la Alcaldía Municipal, conjuntamente con FEDEMSUR ha acompañado dicho proceso de articulación, encaminado a fomentar la coordinación intermunicipal en aras de incrementar los niveles de interlocución política de las autoridades municipales de la Región Brunca, frente a la institucionalidad nacional, cooperación internacional y actores público/privados, cuyos ejercicios generen impactos relevantes en la realidad socioeconómica, ambiental y política de la región.

Por tanto: el Concejo Municipal de Corredores acuerda incorporar a la Municipalidad de Corredores en el proceso de integración intermunicipal, actualmente denominado Foro de Autoridades Locales de la Región Brunca, de conformidad con la propuesta de organización operativa conocida y discutida al efecto el pasado 28 de julio en el Cantón de Golfito. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Encargado de Presupuesto presente un informe al Concejo Municipal, para el próximo lunes 8 de agosto bien detallado, referente a los recursos asignados al Comité Cantonal de la Persona Joven, cuanto es el ingreso que se encuentra en arcas municipales y a que periodos corresponde y en que se encuentran presupuestados. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°7: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma en actividad deportiva que estarán llevando a cabo los días 14 y 21 de agosto del año en curso, los recursos recaudados en dicha actividad serán destinados para la compra de uniformes de los equipos de futbol masculinos.

Se les recuerda que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, y un detalle de la forma en que van a invertir esos recursos, así como la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: Se acuerda nombrar en comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista al Seminario “Convenios Marco mediante el Sistema Compr@RED”, el 04 de agosto de 2011, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, de 8:00 am a 12:00 pm. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°9: Visto el informe de la Asesoría Legal, referente a la solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, sobre el giro del dinero a esta organización, procedente del 5% del cobro del impuesto a la producción de palma, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le gire, los recursos que se encuentran presupuestados por ese concepto al Centro Agrícola Cantonal de Corredores para la construcción de un almacén de insumos. De igual manera se le solicita a la Administración que verifique y esté vigilante, que estos recursos se ejecuten, conforme el destino de los mismos. De igual manera se acuerda que se le solicite al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, que una vez que inicien la obra, mensualmente deben presentar un avance de obra.

Acuerdo N°10: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 4 de agosto del presente año, a partir de las 4:00 p.m., para tratar lo relacionado al otorgamiento de patentes de porteo en el Cantón. Invitar a esa sesión al Señor Licenciado Erick Miranda, para que asesore al Concejo sobre este tema.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar al Diputado Jorge Gamboa Corrales, interponer sus buenos oficios a efecto que se presente una moción o proyecto de ley, para que se le cambie de destino a la partida específica Construcción Parque Infantil Escuela Labrador, para que la misma se destine para remodelación y mejoramiento del aula del Kinder de la Escuela Labrador.

-ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cuarenta minutos de la noche del día 01 de agosto 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal